



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 527 -2013/MDV-ALC

Ventanilla, 23 de octubre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2005/MDV-CDV de 26 de enero de 2005, se establece la premiación, de RECONOCIMIENTO; la que se otorga a las personas naturales o jurídicas destacadas a través de la condecoración correspondiente;

Que, con fecha 23 de octubre del presente año, se celebra el 50 aniversario de la creación de la Institución Educativa "Nuestra Señora de Belén", de Ventanilla, y con ocasión de las celebraciones y actos oficiales a realizarse, es oportuno efectuar el reconocimiento a las personas representativas de la mencionada institución;

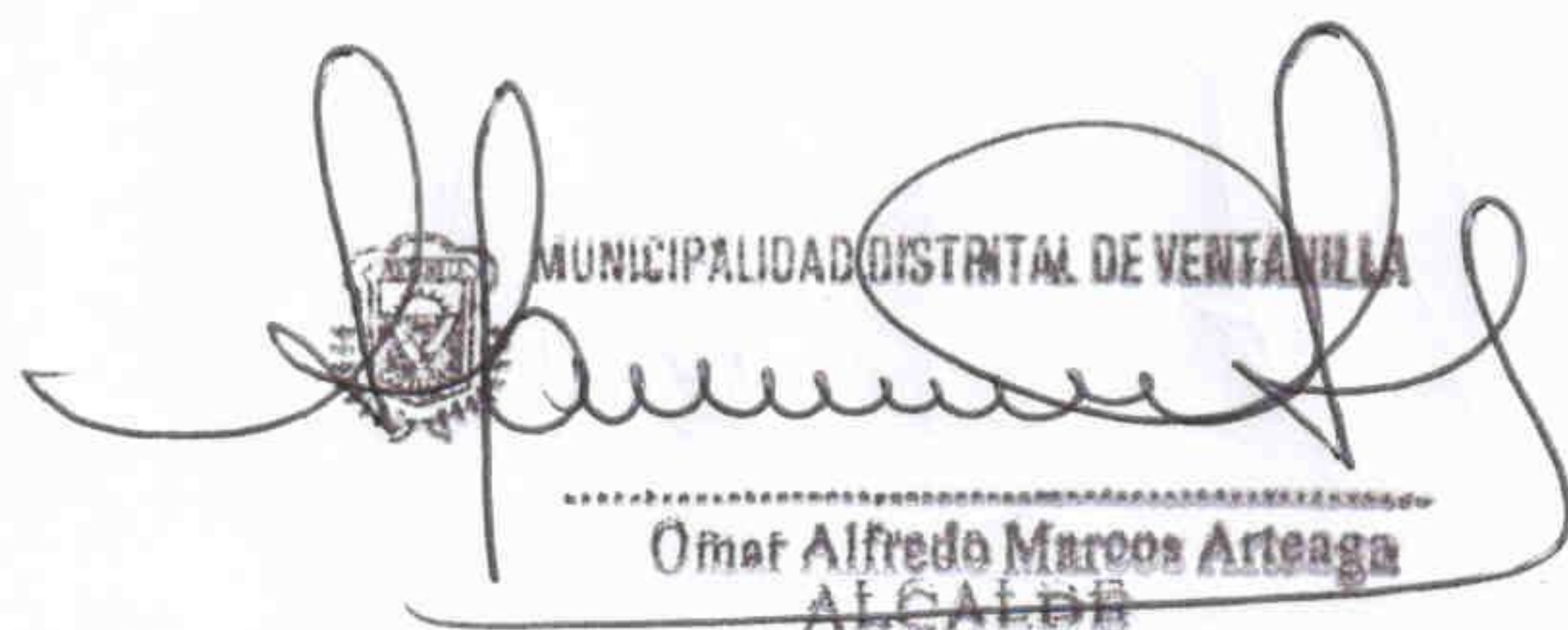
Que, el Señor **JOSÉ HERMINIO ALAVA PORTOCARRERO** ex Director de la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, de Ventanilla, el mismo que impulsó la importante misión de sembrar la semilla del conocimiento en la niñez y juventud de la mencionada institución educativa, el cual tiene los méritos necesarios para ser reconocido por esta comuna;

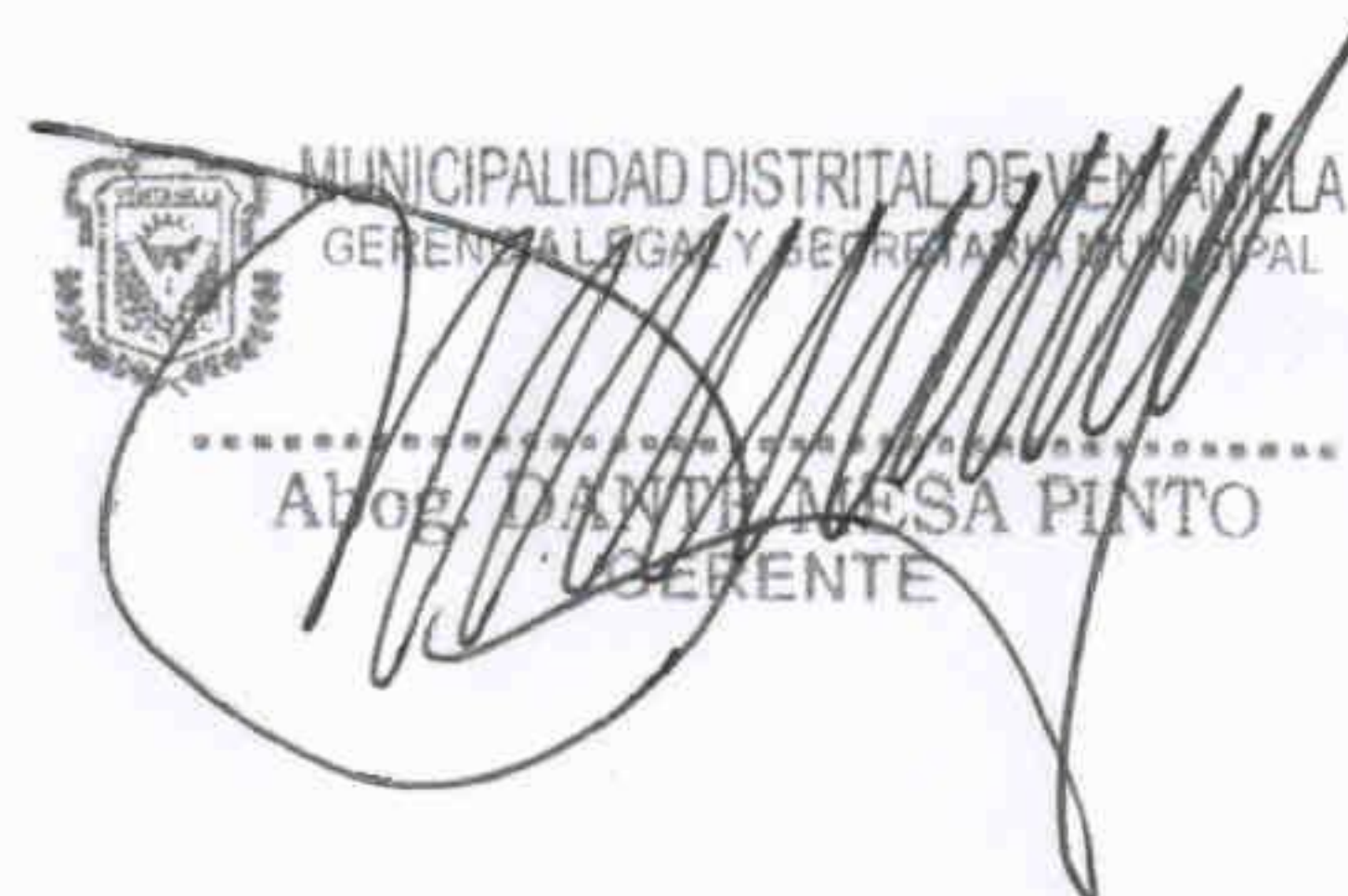
Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º inciso 6 de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Ventanilla al Señor **JOSÉ HERMINIO ALAVA PORTOCARRERO**, al conmemorarse el 50º aniversario de creación de la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, del distrito de Ventanilla.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANYELA PINTO
GERENTE